

Santiago, veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

Al escrito folio N° 11: Téngase presente.

Vistos:

Se confirma, con costas, la sentencia apelada de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 14.629-2026.



GXNMBZYXRCZ

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Omar Antonio Astudillo C. y los Abogados (as) Integrantes Fabiola Esther Lathrop G., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

